

CONVOCATORIA 2023-24

PROYECTOS DE MOVILIDAD PARA PERSONAL DOCENTE

Escuela de Arte y Superior de Diseño de Soria

Proyecto 2022-1-ES01-KA131-HED-000053712

Proyecto 2023-1-ES01-KA131-HED-000129696

MOVILIDADES ERASMUS + PARA PROFESORES

La Escuela participa en el Programa Erasmus con proyectos propios y como socia en proyectos con otras organizaciones (Fuescyl y Ayuntamiento de Soria).

Dentro de los proyectos propios (para Educación Superior), solicita Movilidades para el profesorado del centro que imparte docencia en ese nivel. Este curso tenemos becas de varios proyectos en marcha por lo que podemos ofrecer hasta 3 movilidades de formación (de máximo 5 días, sin incluir los de viaje).

Tipología de movilidades

Cursos estructurados o eventos de formación (recibir formación, excepto conferencias), periodos de observación en otros centros educativos europeos hermanados (job shadowing), estancias en empresas o centros de trabajo y movilidades para docencia (impartiendo en la institución de acogida).

Organización de destino

La organización de destino debe ser: “Una Institución de Educación Superior de un país del programa titular de una Carta Erasmus, o una Institución de Educación Superior de un país asociado que haya firmado un acuerdo interinstitucional con el asociado del país del programa de destino; o cualquier organización pública o privada de un país del programa activa en el mercado de trabajo o en los ámbitos de la educación, la formación o la juventud” que cumpla requisitos para presentar la documentación exigida.

Información sobre Erasmus +

<http://sepie.es/educacion-superior/>

Procedimiento

Los docentes buscan y preparan su proyecto de movilidad con un centro educativo, empresa o curso de destino que cumpla las condiciones del programa.

Los docentes que hayan sido seleccionados para realizar una movilidad mediante esta convocatoria serán los encargados de tramitarla con la institución de origen y destino que hayan buscado, siguiendo las pautas del programa y las gestiones que se indiquen desde la coordinación de Erasmus+, siendo requisito imprescindible para la realización de la movilidad solicitada.

Las becas de los proyectos más antiguos se adjudicarán a los profesores que antes consigan cerrar la tramitación de sus movilidades. Es decir, se ejecutarán primero las movilidades de los proyectos que antes vayan a vencer y se aplicarán en su caso las tarifas a este respecto.

Condiciones

- Son modalidades de Educación Superior. Por lo tanto, el docente solicitante ha de impartir en ese nivel educativo.
- Las fechas de realización de la movilidad no han de coincidir con exámenes ni fechas académicas relevantes. Se necesita tramitar y obtener permiso del centro y de la Dirección Provincial para poderlas llevar a cabo y se reserva la posibilidad de denegarlo por este tipo de razones.
- No realizar otras movilidades para el profesorado en el mismo curso mediante otros

proyectos en los que esta escuela participa como socia (Fuescyl).

- Colaborar con el desarrollo, promoción y difusión del programa Erasmus+ en el centro a través de la publicación en redes de las actividades realizadas, acogimiento de participantes o cualquier actividad vinculada al programa.

Financiación

El personal recibirá una cantidad de ayuda europea como contribución a sus gastos de viaje y subsistencia durante el período de estancia en otro país de acuerdo a las tarifas publicadas para estos proyectos:

Proyecto 2022-1-ES01-KA131-HED-000053712

Proyecto 2023-1-ES01-KA131-HED-000129696

Se informa de que existen ayudas complementarias para los participantes con necesidades especiales que garantizan que “Erasmus es para todos”.

Solicitud

Enviar un email a erasmus@escueladeartesoria.es con asunto Movilidades personal adjuntando la siguiente documentación.

- Solicitud presentando un breve documento escrito (en pdf) describiendo los siguientes aspectos: descripción de la movilidad que se pretende realizar, datos de contacto de la organización de destino (nombre, país, dirección, persona de contacto indicando nombre, apellidos, cargo y correo electrónico y código erasmus, facultad y departamento en caso de instituciones), objetivos de la movilidad, valor añadido de la movilidad (en el contexto de las estrategias de modernización e internacionalización de las instituciones implicadas), contenido del programa docente y resultados e impacto previstos (por ejemplo, en el desarrollo profesional del docente y en las competencias de los estudiantes de ambas instituciones).
- Indicar la antigüedad en el centro educativo y si se han realizado movilidades anteriormente, indicar asimismo la fecha y el organismo a través del cual se realizaron.
- Cualquier dato que pueda ser considerado de interés para la solicitud.

Plazo

Desde la publicación de la convocatoria hasta el 20 de febrero de 2024.

Criterios de selección

- Situación administrativa y Antigüedad en el centro.
- Experiencia previa en el programa Erasmus (favoreciendo a nuevos participantes: “Erasmus es para todos”)
- Calidad del proyecto de movilidad considerando el beneficio que aporta al centro en relación a sus objetivos propuestos
- Desarrollo del programa con nuevos socios
- Impacto previsto en relación al desarrollo profesional del personal miembro en ambas instituciones
- Contribución del profesor al desarrollo del programa Erasmus en el centro.

Resolución

Las solicitudes presentadas serán valoradas por una comisión (formada por la dirección del centro, un profesor no solicitante y la coordinación de Erasmus en su caso). Se establecerá una **pre-selección de máximo seis aspirantes, para cubrir las tres** movilidades.

En caso de empates en cualquier fase del proceso se tendrá en cuenta la puntuación según los criterios de selección y el máximo aprovechamiento de la movilidad para las

enseñanzas del centro educativo, siguiendo las indicaciones de la comisión de selección.

La lista de pre-seleccionados se comunicará a los interesados y se publicará en el tablón de la sala de profesores. Además, se conservará una lista de reserva y se irá informando sobre la evolución de la lista y las movilidades en reuniones de profesores como en claustros. En cualquier caso, la vigencia de la lista y esta convocatoria terminará el quince de noviembre de 2024.

Los pre-seleccionados procederán a tramitar la documentación necesaria con su institución o empresa de acogida. En caso de producirse renunciaciones, se solicita que se gestionen cuanto antes y, en caso de que los profesores vieran probable la renuncia, cedan su puesto lo antes posible para cubrir las plazas concedidas. En cualquier caso, las renunciaciones deberán realizarse previamente al comienzo de la movilidad. Si fueran efectuadas en su transcurso, el solicitante tendría que devolver las cuotas de la misma por no ser posible su justificación en el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE).